



18 de junio de 2026
C.A. 007/2026 Extraordinario virtual

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 007/2026
Extraordinaria

Fecha: jueves 18/06/2026

Hora: 2:00 p.m.

Lugar: Virtual

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración sobre Acta de Revisión suscrita por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso de la UNET, relacionada con el profesor Darwin Joel Ortiz Albarracín, titular de la cédula de identidad N° V- 16.232.771, adscrito al Departamento de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Núcleo: Prácticas Profesionales, quien aspira ascender de la categoría de Agregado a la categoría de Asociado, con la presentación de su tesis doctoral, de conformidad con el producto especificado en el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
2. Consideración sobre Acta de Revisión suscrita por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso de la UNET, relacionada con la profesora Rossy Hilmar Peñaloza Escalante, titular de la cédula de identidad N° V- 15.989.055, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo: Producción y Procesamiento, quien aspira ascender de la categoría de Agregado a la categoría de Asociado, con la presentación de artículos, de conformidad con el producto especificado en el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.
3. Consideración sobre solicitud de complemento de carga académica a personal académico contratado, a docente tiempo completo bajo la figura de docente interino (DI), del profesor Carry Alberto Pineda Montiel, titular de la cédula de identidad N° V- 9.795.752, adscrito al Departamento de Licenciatura en Psicología, quien tiene una carga académica de dieciocho (18) horas de docencia directa, para el lapso académico 2026-1.
4. Consideración sobre solicitud de contratación tardía de personal académico, bajo la figura de Docente Interino (DI), para el lapso académico 2026-1, correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales.
5. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Docente Interino, para el lapso académico 2026-1, de la profesora Leyra Margaret Vivas Oliveros, titular de la cédula de identidad N° V-13.549.300, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, quien tiene una carga de docencia directa de doce (12) horas, como complemento de carga académica para una dedicación equivalente a tiempo completo, según Memorando del Decanato de Docencia N° D.D. 171/2026, del 11/06/2026.
6. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo de la profesora Norma García de Hernández, titular de la cédula de identidad N° 3.581.252, adscrita al Decanato de Investigación, para dar continuidad a sus funciones como Miembro del Comité de la Revista Científica Scitus, desde el 15/04/2026 hasta el 31/12/2026, según solicitud del Decano de Investigación en Memorando D.I. 094/2026, de fecha 25/05/2026.
7. Consideración sobre solicitud de equivalencia interna del ciudadano Jesús Eduardo González Escalante, titular de la cédula de identidad N°. V-25.167.137, quien es Ingeniero Ambiental egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) para continuar sus estudios en la carrera de Ingeniería Informática en la UNET, según informe de fecha 9/06/2026, suscrito por el profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, Coordinador de la Comisión Traslados y Equivalencias y que el mismo le fuera enviado por el Departamento de Ingeniería en Informática.
8. Consideración sobre el cambio de denominación de las asignaturas Seminario I y Seminario II a Proyecto de Investigación I y Proyecto de Investigación II, respectivamente, como resultado de



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

gestionar los procesos de acreditación y validación internacional de los Programas de Estudio de Postgrado UNET, aprobado en el Consejo de Decanato de Postgrado en sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/05/2026 hasta el día 25/05/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.075/2026, del 21/05/2026.

9. Consideración sobre creación de la unidad curricular “Pensamiento Investigativo y Construcción del Conocimiento Científico”, como parte del componente de investigación del programa de estudio vigente del Decanato de Postgrado y que será ofertado a los participantes que soliciten la convalidación a dicha dependencia, aprobada en el Consejo de Decanato de Postgrado en sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/05/2026 hasta el día 25/05/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.075/2026, del 21/05/2026.
10. Consideración sobre la inserción en el Plan de Estudios de la Maestría en “Matemática Educación Matemática” de la asignatura “Estadística Aplicada” en sustitución de “Computación, Herramientas y Estadística” como asignatura obligatoria, y “Tecnodidáctica” en sustitución de “Variable Compleja” como asignatura electiva, aprobado en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.071/2026, del 21/05/2026.
11. Consideración sobre la inserción en el Plan de Estudios de la Maestría en Docencia Virtual de la asignatura “Neurociencia del Aprendizaje aplicada a la Enseñanza de Entornos Virtuales”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 008/2026, celebrada desde el día 30/05/2026 hasta el día 2/06/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.081/2026, del 2/06/2026.
12. Consideración sobre la Reforma Curricular del programa de “Maestría en Ingeniería Electrónica”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.072/2026, del 21/05/2026.
13. Consideración sobre la Reforma Curricular del programa de “Maestría en Gerencia Educativa”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.073/2026, del 21/05/2026.
14. Consideración sobre la Reforma Curricular del programa de “Especialización Técnica en Telecomunicaciones”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 006/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.074/2026, del 21/05/2026.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. **Consideración sobre Acta de Revisión suscrita por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso de la UNET, relacionada con el profesor Darwin Joel Ortiz Albarracín, titular de la cédula de identidad N° V- 16.232.771, adscrito al Departamento de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Núcleo: Prácticas Profesionales, quien aspira ascender de la categoría de Agregado a la categoría de Asociado, con la presentación de su tesis doctoral, de conformidad con el producto especificado en el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7 del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión suscrita por la Comisión Asesora de Trabajos de la UNET, relacionada con el profesor Darwin Joel Ortiz Albarracín, titular de la cédula de identidad N° V- 16.232.771, adscrito al Departamento de T.S.U. en Entrenamiento Deportivo, Núcleo: Prácticas Profesionales, quien asciende de la categoría de Agregado a la categoría de Asociado, con la presentación de su tesis doctoral intitulada “CONCEPCIONES DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA FRENTE A SU PRÁCTICA PEDAGÓGICA COMO MEDIO DEL DESARROLLO DE SALUD INTEGRAL EN LOS



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

EDUCANDOS”, de conformidad con el producto especificado en el literal e) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 28 de mayo de 2026.

2. **Consideración sobre Acta de Revisión suscrita por la Comisión Asesora de Trabajos de Ascenso de la UNET, relacionada con la profesora Rossy Hilmar Peñaloza Escalante, titular de la cédula de identidad N° V- 15.989.055, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo: Producción y Procesamiento, quien aspira ascender de la categoría de Agregado a la categoría de Asociado, con la presentación de artículos, de conformidad con el producto especificado en el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 7 del Artículo 22 de su Reglamento, conoció el Acta de Revisión suscrita por la Comisión Asesora de Trabajos de la UNET, relacionada la profesora Rossy Hilmar Peñaloza Escalante, titular de la cédula de identidad N° V- 15.989.055, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, Núcleo: Producción y Procesamiento, quien asciende de la categoría de Agregado a la categoría de Asociado, con la presentación de artículos, de conformidad con el producto especificado en el literal h) del Artículo 8 de las Normas para el Ascenso del Personal Académico de la UNET.

Asciende con los siguientes dos artículos de divulgación, entre cuyos autores está la profesora Rossy HILMAR PEÑALOZA ESCALANTE:

- a) El primero en coautoría con D. Pita, N. Pita, A. Valery y L. Sánchez, que lleva por título “Biofertilizantes y abonos orgánicos como estrategias sostenibles en los agroecosistemas de maíz”, publicado en la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex, año 2025, Vol. 37(1), Págs. 55-64, ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343, catalogada como publicación tipo B.
- b) El segundo en coautoría con C. Zambrano, J. Briceño, V. Rodríguez y A. Valery, que lleva por título “Microorganismos fúngicos como herramienta biotecnológica para la producción de plántulas en bandejas”, cumpliendo con el proceso de arbitraje y aceptado por el Comité Editorial, será publicado en el volumen 38(1), año 2026, el cual se encuentra en fase de diagramación de la Revista Científica UNET, arbitrada y registrada en los índices Revencyt y Latindex ISSN: 1316-869X11C, Depósito legal: P.P. 87-0343 catalogada como publicación tipo B.

Para efectos académicos y administrativos asciende con una antigüedad a partir del 27 de abril de 2026.

3. **Consideración sobre solicitud de complemento de carga académica a personal académico contratado, a docente tiempo completo bajo la figura de docente interino (DI), del profesor Carry Alberto Pineda Montiel, titular de la cédula de identidad N° V- 9.795.752, adscrito al Departamento de Licenciatura en Psicología, quien tiene una carga académica de dieciocho (18) horas de docencia directa, para el lapso académico 2026-1.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de complemento de carga académica a personal académico contratado, a docente tiempo completo bajo la figura de docente interino (DI), del profesor Carry Alberto Pineda Montiel, titular de la cédula de identidad N° V- 9.795.752, adscrito al Departamento de Licenciatura en Psicología, quien tiene una carga académica de dieciocho (18) horas de docencia directa, para el lapso académico 2026-1, como sigue a continuación:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA								
VICERRECTORADO ACADÉMICO								
DECANATO DE DOCENCIA								
COMPLEMENTO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO								
LAPSO ACADÉMICO 2026-1								
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA								
N°	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Asignatura y Código	Cant. Secc	Total Hr/Unidad curricular	Total Hrs/Se m	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

1	Carry Alberto Pineda Montiel	V-9.795.572	Psicología y Cultura I (2013304)	1	6	18 Hrs	Tiempo Completo	Asistente
			Psicología Social II (2014404)	2	4			
			Efectividad Personal (1032109T)	2	2			

4. Consideración sobre solicitud de contratación tardía de personal académico, bajo la figura de Docente Interino (DI), para el lapso académico 2026-1, correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud contratación tardía de personal académico, bajo la figura de Docente Interino (DI), para el lapso académico 2026-1, correspondiente al Departamento de Ciencias Sociales, como se detalla de seguidas:

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA							
VICERRECTORADO ACADÉMICO							
DECANATO DE DOCENCIA							
RELACIÓN DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO BAJO LA FIGURA DE DOCENTE INTERINO							
LAPSO ACADÉMICO 2026-1							
DEPARTAMENTO ACADÉMICO: CIENCIAS SOCIALES							
Nº	Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Información Académica	Asignatura, Código y Núcleo	Experiencia y Justificación	Dedicación Equivalente	Sueldo Equivalente a Categoría
1	Marco Antonio Moncada Zambrano	V-23.137.769	Licenciado en Educación Mención Idiomas Extranjeros Inglés y Francés - ULA. Magister en Docencia Virtual - UNET.	Inglés II (1023302T) Núcleo de Idiomas	Experiencia: Personal académico contratado, bajo la figura de Docente Interino en lapsos anteriores: (Inglés I 2017-1 / 2018-1 / Inglés II 2018-2 / Inglés I 2019-1 / Inglés II 2019-3). Justificación: Cubre carga de la Profa. Yoleyda Gamez (Reposo Médico).	Medio Tiempo	Asistente

5. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Docente Interino, para el lapso académico 2026-1, de la profesora Leyra Margaret Vivas Oliveros, titular de la cédula de identidad N° V-13.549.300, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, quien tiene una carga de docencia directa de doce (12) horas, como complemento de carga académica para una dedicación equivalente a tiempo completo, según Memorando del Decanato de Docencia N° D.D. 171/2026, del 11/06/2026.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico bajo la figura de Docente Interino, para el lapso académico 2026-1, de la profesora Leyra Margaret Vivas Oliveros, titular de la cédula de identidad N° V-13.549.300, adscrita al Departamento de Ingeniería Agronómica, quien tiene una carga de docencia directa de doce (12) horas, como complemento de carga académica para una dedicación equivalente a tiempo completo, según Memorando del Decanato de Docencia N° D.D. 171/2026, del 11/06/2026.

6. Consideración sobre contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo de la profesora Norma García de Hernández, titular de la cédula de identidad N° 3.581.252, adscrita al Decanato de Investigación, para dar continuidad a sus funciones como Miembro del Comité de la Revista Científica Scitus, desde el 15/04/2026 hasta el 31/12/2026, según solicitud del Decano de Investigación en Memorando D.I. 094/2026, de fecha 25/05/2026.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 16 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la contratación de personal académico bajo la figura de Jubilado Activo de la profesora Norma García de Hernández, titular de la cédula de identidad N° 3.581.252, adscrita al Decanato de Investigación, para dar continuidad a sus funciones como Miembro del Comité de la Revista Científica Scitus, desde el 15/04/2026 hasta el 31/12/2026, según solicitud del Decano de Investigación en Memorando D.I. 094/2026, de fecha 25/05/2026.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

7. Consideración sobre solicitud de equivalencia interna del ciudadano Jesús Eduardo González Escalante, titular de la cédula de identidad N°. V-25.167.137, quien es Ingeniero Ambiental egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) para continuar sus estudios en la carrera de Ingeniería Informática en la UNET, según informe de fecha 9/06/2026, suscrito por el profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, Coordinador de la Comisión Traslados y Equivalencias y que el mismo le fuera enviado por el Departamento de Ingeniería en Informática.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de equivalencia interna del ciudadano Jesús Eduardo González Escalante, titular de la cédula de identidad N°. V-25.167.137, quien es Ingeniero Ambiental egresado de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) para continuar sus estudios en la carrera de Ingeniería Informática en la UNET, según informe de fecha 9/06/2026, suscrito por el profesor Andrés Eloy Rubio Pérez, Coordinador de la Comisión Traslados y Equivalencias y que el mismo le fuera enviado por el Departamento de Ingeniería en Informática, en los siguientes términos:

Nº	Código	Unidades Curriculares Solicitadas	UC	Dictamen
1	0826101T	Matemática I	4	CONCEDER
2	0826201T	Matemática II	4	CONCEDER
3	0826301T	Matemática III	4	CONCEDER
4	0826401T	Matemática IV	4	CONCEDER
5	0846203T	Física I	4	CONCEDER
6	0846302T	Física II	4	CONCEDER
7	0842204L	Laboratorio de Física I	1	CONCEDER
8	0842303L	Laboratorio de Física II	1	CONCEDER
9	0834405T	Estadística I	3	CONCEDER
10	0914201T	Química I	3	CONCEDER
11	1012207T	Ciencia y Sociedad 1	1	CONCEDER
12	1013401T	Economía	2	CONCEDER
13	1023202T	Inglés I	2	CONCEDER
14	1023302T	Inglés II	2	CONCEDER
15	1032601T	Legislación Valores y Proyecto de País	1	CONCEDER
16	1023111T	Lenguaje y Comunicación	2	CONCEDER
17	1013308T	Metodología de la Investigación	2	CONCEDER
18	1032109T	Efectividad Personal	1	CONCEDER
19	1032301T	Necesidad Valores y Proyecto de País	1	CONCEDER
Total unidades crédito solicitadas			46	
Total unidades crédito aprobadas			46	
Total unidades crédito negadas			0	

El artículo 14. de las Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente establece:
“Las equivalencias de estudios podrán ser solicitadas por un estudiante que curse o haya cursado estudios, en otra universidad o instituto de educación superior de rango universitario del país o del exterior para la continuación de su carrera o carrera afín; o por un egresado de la UNET para cursar estudios en otra carrera.”

Así mismo, el artículo 18. de las mencionadas Normas dicta:
“Una vez que haya sido otorgado las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares (asignaturas) de la carrera, hasta lo tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos.”

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.



- 8. Consideración sobre el cambio de denominación de las asignaturas Seminario I y Seminario II a Proyecto de Investigación I y Proyecto de Investigación II, respectivamente, como resultado de gestionar los procesos de acreditación y validación internacional de los Programas de Estudio de Postgrado UNET, aprobado en el Consejo de Decanato de Postgrado en sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/05/2026 hasta el día 25/05/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.075/2026, del 21/05/2026.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar el cambio de denominación de las asignaturas Seminario I y Seminario II a Proyecto de Investigación I y Proyecto de Investigación II, respectivamente, como resultado de gestionar los procesos de acreditación y validación internacional de los Programas de Estudio de Postgrado UNET, aprobado en el Consejo de Decanato de Postgrado en sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/05/2026 hasta el día 25/05/2026, en los términos presentados por el Decanato de Postgrado.

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

- 9. Consideración sobre creación de la unidad curricular “Pensamiento Investigativo y Construcción del Conocimiento Científico”, como parte del componente de investigación del programa de estudio vigente del Decanato de Postgrado y que será ofertado a los participantes que soliciten la convalidación a dicha dependencia, aprobada en el Consejo de Decanato de Postgrado en sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/05/2026 hasta el día 25/05/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.075/2026, del 21/05/2026.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la creación de la unidad curricular “Pensamiento Investigativo y Construcción del Conocimiento Científico”, como parte del componente de investigación del programa de estudio vigente del Decanato de Postgrado y que será ofertado a los participantes que soliciten la convalidación a dicha dependencia, aprobada en el Consejo de Decanato de Postgrado en sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/05/2026 hasta el día 25/05/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.075/2026, del 21/05/2026, en los términos presentados por el Decanato de Postgrado.

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

- 10. Consideración sobre la inserción en el Plan de Estudios de la Maestría en “Matemática Educación Matemática” de la asignatura “Estadística Aplicada” en sustitución de “Computación, Herramientas y Estadística” como asignatura obligatoria, y “Tecnodidáctica” en sustitución de “Variable Compleja” como asignatura electiva, aprobado en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.071/2026, del 21/05/2026.**

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la inserción en el Plan de Estudios de la Maestría en “Matemática Educación Matemática” de la asignatura “Estadística Aplicada” en sustitución de “Computación, Herramientas y Estadística” como asignatura obligatoria, y “Tecnodidáctica” en sustitución de “Variable Compleja” como asignatura electiva, aprobado en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.071/2026, del 21/05/2026, de acuerdo con informe presentado por el Decanato de Postgrado.

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

- 11. Consideración sobre la inserción en el Plan de Estudios de la Maestría en Docencia Virtual de la asignatura “Neurociencia del Aprendizaje aplicada a la Enseñanza de Entornos Virtuales”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 008/2026, celebrada desde el día 30/05/2026 hasta el día 2/06/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.081/2026, del 2/06/2026.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la inserción en el Plan de Estudios de la Maestría en Docencia Virtual de la asignatura “Neurociencia del Aprendizaje aplicada a la Enseñanza de Entornos Virtuales”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 008/2026, celebrada desde el día 30/05/2026 hasta el día 2/06/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.081/2026, del 2/06/2026, de acuerdo con informe presentado por el Decanato de Postgrado.

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

12. Consideración sobre la Reforma Curricular del programa de “Maestría en Ingeniería Electrónica”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.072/2026, del 21/05/2026.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la Reforma Curricular del programa de “Maestría en Ingeniería Electrónica”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.072/2026, del 21/05/2026, en los siguientes términos:

Objetivo:

Fortalecer las capacidades académicas y científicas de la Maestría en Electrónica mediante la revisión y actualización de sus contenidos curriculares, incorporando áreas de frontera tecnológica como sistemas embebidos, inteligencia artificial aplicada, Internet de las Cosas (IoT), electrónica inteligente, automatización avanzada y diseño de sistemas electrónicos.

Justificación

La propuesta responde a la necesidad crítica de actualizar el capital intelectual en sectores estratégicos para Venezuela y la región. Los pilares de esta transformación son:

- Vanguardia Tecnológica: Integración de herramientas de inteligencia artificial, procesamiento avanzado de señales y metodologías ágiles de gestión en el 100% de los contenidos.
- Pertinencia Industrial y Nacional: El programa aborda áreas de alta demanda y prioridad para el 2026, tales como la adecuación de líneas de distribución de energía eléctrica (Smart Grids), el despliegue de redes híbridas 5G/6G, y el uso de Internet de las Cosas (IoT, por sus siglas en inglés) para el monitoreo remoto en la industria petrolera.
- Internacionalización: Transición estratégica hacia un modelo de enseñanza flexible que facilita la participación de estudiantes hispanohablantes de países aliados (Colombia, Perú, Ecuador, México), promoviendo la certificación de competencias y el reconocimiento internacional.

A continuación se presenta el plan de estudio vigente y la actualización de reforma curricular realizada:

Trimestre	Asignatura Pensum Actual	Estatus / Cambio	Asignatura Pensum 2026	Tipo	UC	UCT	UCP
I	Análisis y Diseño de Circuitos Electrónicos	Cambiada a Electiva y Reemplazada por	Redes Inalámbricas de Nueva Generación	NUEVA y Obligatoria	4	2	2
	Procesamiento Digital de Señales	Cambiada a Electiva y Reemplazada por	Procesamiento Avanzado de Señales con IA	NUEVA y Obligatoria	4	2	2
II	Micro controladores	Cambiada a Electiva y Reemplazada por	Sistemas Embebidos e IoT Industrial	NUEVA y Obligatoria	4	2	2
	Instrumentación Electrónica	Cambiada a Electiva y Reemplazada por	Gerencia Avanzada de Telecomunicaciones	NUEVA y Obligatoria	4	2	2
III	Seminario de Trabajo de Grado I	Sin Cambios	Seminario I	Obligatoria	4	3	1
	Asignatura Formación Específica I	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica I	Específica	3	2	1
IV	Asignatura Formación Específica II	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica II	Específica	3	2	1
	Asignatura Formación Específica III	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica III	Específica	3	2	1
V	Seminario de Trabajo de Grado II	Sin Cambios	Seminario II	Obligatoria	4	3	1
	Asignatura Formación Específica IV	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica IV	Específica	3	2	1



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

VI	Asignatura Formación Específica V	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica V	Específica	3	2	1
	Asignatura Formación Específica VI	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica VI	Específica	3	2	1
Trim	Asignatura Pensum Actual	Estatus / Cambio	Asignatura Pensum 2026	Tipo	UC	UCT	UCP
I	Análisis y Diseño de Circuitos Electrónicos	Cambiada a Electiva y Reemplazada por	Redes Inalámbricas de Nueva Generación	NUEVA y Obligatoria	4	2	2
	Procesamiento Digital de Señales	Cambiada a Electiva y Reemplazada por	Procesamiento Avanzado de Señales con IA	NUEVA y Obligatoria	4	2	2
II	Micro controladores	Cambiada a Electiva y Reemplazada por	Sistemas Embebidos e IoT Industrial	NUEVA y Obligatoria	4	2	2
	Instrumentación Electrónica	Cambiada a Electiva y Reemplazada por	Gerencia Avanzada de Telecomunicaciones	NUEVA y Obligatoria	4	2	2
III	Seminario de Trabajo de Grado I	Sin Cambios	Seminario I	Obligatoria	4	3	1
	Asignatura Formación Específica I	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica I	Específica	3	2	1
IV	Asignatura Formación Específica II	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica II	Específica	3	2	1
	Asignatura Formación Específica III	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica III	Específica	3	2	1
V	Seminario de Trabajo de Grado II	Sin Cambios	Seminario II	Obligatoria	4	3	1
	Asignatura Formación Específica IV	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica IV	Específica	3	2	1
VI	Asignatura Formación Específica V	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica V	Específica	3	2	1
	Asignatura Formación Específica VI	Sin Cambios	Asignatura Formación Específica VI	Específica	3	2	1
Trabajo de grado					10		
Total Unidades de Crédito:					52		

Unidades curriculares electivas/ Asignatura Formación Específica

ASIGNATURA	UC
Ciberseguridad en Infraestructuras Críticas	3
Desarrollo Fullstack para Sistemas IoT	3
Automatización y Eficiencia Energética (Smart Grids)	3
Gestión de Bases de Datos Distribuidas	3
Modelado, Simulación y Análisis de Sistemas Dinámicos	3
Redes Neuronales y Lógica Difusa	3
Control Digital	3
Control Moderno	3
Control de Procesos	3
Redes de Computadoras	3
Robótica	3
Automatización Industrial	3
Tópicos Especiales en Control y Automatización	3
Inteligencia Artificial	3
Antenas	3
Redes de Computadoras I	3
Comunicación Digital	3
Comunicaciones Inalámbricas	3
Comunicaciones Satelitales	3
Comunicaciones Ópticas	3
Telefonía Móvil y Celular	3
Redes de Computadoras II	3
Tópicos Especiales en Comunicaciones	3
Análisis y Procesamiento de Señales de Wavelets	3
Instrumentación Biomédica	3
Análisis y Diseño de Circuitos Electrónicos	3
Procesamiento Digital de Señales	3
Micro controladores	3
Instrumentación Electrónica	3

Igualmente, de aprobarse el cambio de denominación de Seminarios a Proyectos de Investigación, esta Reforma deberá ajustarse a dicha variación.
Se elevará a consideración del Consejo Universitario.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

13. Consideración sobre la Reforma Curricular del programa de “Maestría en Gerencia Educativa”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.073/2026, del 21/05/2026.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la Reforma Curricular del programa de “Maestría en Gerencia Educativa”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 005/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.073/2026, del 21/05/2026, en los siguientes términos:

Objetivo General: Formar magísteres con competencias gerenciales estratégicas que lideren los procesos de modernización e innovación del sistema educativo, fundamentados en valores éticos y el compromiso social.

Objetivos Específicos:

- Contribuir con la formación del personal docente en competencias gerenciales educativas para que lideren eficazmente el proceso de modernización del sistema educativo.
- Formar talento humano preparado para la transformación científico-tecnológica del sistema educativo, considerando las tendencias actuales y el contexto sociocultural global.
- Capacitar a líderes educativos con las herramientas y visión estratégica necesarias para el impulso de transformaciones socioculturales significativas y sostenibles en sus comunidades.
- Formar investigadores en gestión educativa que aporten soluciones a las problemáticas del contexto educativo y de la comunidad.

Perfil Profesional del Egresado:

El egresado del Programa de Maestría en Gerencia Educativa es un profesional altamente capacitado para liderar y transformar instituciones educativas. Posee una visión global de la acción organizacional, fundamentada en sólidos conocimientos de las ciencias administrativas aplicadas a las diversas funciones de una organización. Se destaca por sus diversas competencias en la gestión de instituciones educativas en entornos que promueven el trabajo en equipo, la participación, la creatividad y la innovación entre todos los actores involucrados. Es un experto en la gestión efectiva de recursos, siempre con un enfoque en la eficiencia.

Adicionalmente, el egresado está dotado de habilidades para una gestión orientada al cambio organizacional, incluyendo la gestión a distancia, y ejerce un liderazgo transformacional con visión de futuro. Su perfil se complementa con una destacada capacidad para la toma de decisiones estratégicas y un manejo notable del talento humano. Además, domina la utilización de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en la gestión educativa. Sus competencias lo facultan para desempeñarse como un gerente estratega, organizador y líder, ejerciendo con eficiencia roles a nivel interpersonal, informacional y decisonal.

Justificación

En el escenario de la sociedad actual, la gestión de instituciones educativas requiere de nuevos enfoques para orientar las actividades docentes, administrativas y las relaciones con el entorno. Ante la realidad educativa, se necesitan mayores niveles de exigencia para que las organizaciones respondan con eficiencia, calidad e innovación a las inquietudes de la comunidad. Por esta razón, la institución educativa debe concebirse como un sistema complejo con particularidades que, desde una perspectiva gerencial, impulsan su funcionamiento como organizaciones abiertas al aprendizaje. El objetivo es adaptarse a los cambios constantes para lograr un desempeño óptimo.

En este contexto, el liderazgo del gerente educativo es fundamental, tanto a nivel institucional como en el aula, para fomentar la identificación y el sentido de pertenencia entre los miembros. Este liderazgo se basa en la visión y misión de la institución, conciliando los intereses de todos los involucrados en la labor formativa. Además, es crucial incorporar el trabajo en equipo como característica esencial de la dinámica organizacional. Esto promueve las responsabilidades compartidas y permite al gerente trabajar junto a los miembros de la institución, lo cual es fundamental para el éxito de estas organizaciones.

REFORMA DEL PLAN DE ESTUDIO: MAESTRÍA EN GERENCIA EDUCATIVA

TRIMESTRE	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	COMPONENTE	U C	HT-V	HP-V
I	P201013T	Teoría Organizacional y Administrativa	Gerencial	3	32	32



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

	P201213T	Comportamiento Organizacional en Instituciones Educativas	Gerencial	3	32	32
II	P201063T	Gerencia Estratégica en la Educación	Gerencial	4	48	32
	P201043T	Estadística Aplicada a la Educación	Investigación	4	48	32
III	P201014T	Seminario de Investigación I	Investigación	4	48	32
		Las TIC como instrumento de innovación educativa	Tecnológico	3	32	32
IV	P201113T	Gestión del Talento Humano en Instituciones Educativas	Gerencial	3	32	32
	P201503T	Administración del Currículum Educativo	Educativo	4	48	32
V	P201024T	Seminario de Investigación II	Investigación	4	48	32
	P201093T	Evaluación de Instituciones Educativas	Educativo	3	32	32
VI	*	Electiva I		3	32	32
	*	Electiva II		3	32	32
SUB TOTAL				41	464	384
VII	-----	Trabajo de Grado	Investigación	10	80	160
TOTAL				51	544	544

Nota. Inglés: - Es requisito de egreso y puede ser inscrita en cualquier trimestre.

Unidad Crédito (UC): -Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 37.328, con fecha del 20 de noviembre del 2021. Normativa General de los Estudios de Postgrado en el **Artículo 37**, establece el valor de las unidades crédito académicas: 1 unidad crédito teórica = 16 Horas y 1 unidad crédito práctica = 32 Horas

Leyenda: UC: Unidad Crédito

HT-V = Horas Teóricas con Apoyo Virtual

HP-V = Horas Prácticas con Apoyo Virtual

HEI = Horas de Estudio Independiente

HT = Horas Total

ELECTIVAS MAESTRÍA EN GERENCIA EDUCATIVA

TRIMESTRE	CÓDIGO	UNIDAD CURRICULAR	COMPONENTE	UC
VI		Paradigmas de la Investigación Científica	Investigación	3
	P201053T	Administración Financiera y Presupuestaria	Gerencial	3
		Gestión del Conocimiento en Instituciones Educativas	Gerencial	3
	P201553T	Gestión del Cambio en las Instituciones Educativas	Gerencial	3
	P201073T	Gerencia Moderna Aplicada a la Educación	Gerencial	3
		Construcción de Instrumentos de Recolección de Datos en la Investigación	Investigación	3
	P201513T	Legislación Educativa y Contratación Colectiva	Educativo	3
		Análisis de Datos en la Investigación	Investigación	3
	P201033T	Sistema de Información en la Educación	Educativo	3
		Gestión de Proyectos Educativos Virtuales	Tecnológico	3

Electivas por componente

Componente	Asignatura
Gerencial	Administración Financiera y Presupuestaria Gestión del Conocimiento en Instituciones Educativas



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

	Gestión del Cambio en las Instituciones Educativas Gerencia Moderna Aplicada a la Educación
Educativo	Legislación Educativa y Contratación Colectiva Sistema de Información en la Educación
Investigación	Paradigmas de la Investigación Científica Construcción de Instrumentos de Recolección de Datos en la Investigación Análisis de Datos en la Investigación
Tecnológico	Gestión de Proyectos Educativos Virtuales

Igualmente, de aprobarse el cambio de denominación de Seminarios a Proyectos de Investigación, esta Reforma deberá ajustarse a dicha variación. Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

14. Consideración sobre la Reforma Curricular del programa de “Especialización Técnico en Telecomunicaciones”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 006/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.074/2026, del 21/05/2026.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la Reforma Curricular del programa de “Especialización Técnico en Telecomunicaciones”, aprobada en Consejo de Decanato de Postgrado en su sesión extraordinaria virtual N° 006/2026, celebrada desde el día 20/04/2026 hasta el día 25/04/2026, según solicitud del Decanato de Postgrado N° DEC.P.074/2026, del 21/05/2026, en los siguientes términos:

Objetivo:

Formar profesionales capaces de responder a los desafíos científicos, tecnológicos, productivos y sociales que caracterizan la transformación digital y las nuevas dinámicas de las telecomunicaciones a nivel nacional e internacional.

Justificación

Esta propuesta se fundamenta en la imperativa necesidad de modernizar el capital humano en áreas de importancia estratégica para Venezuela y la región. Esta transformación se apoya en los siguientes pilares:

- **Vanguardia Tecnológica:** Integración de herramientas de inteligencia artificial y metodologías ágiles en el 100% de los contenidos.
- **Pertinencia Industrial:** El programa aborda áreas de alta demanda para 2026, como el despliegue de redes híbridas 5G/6G y el uso de Internet de las cosas (IoT por sus siglas en inglés) para monitoreo remoto en la industria petrolera.
- **Articulación y Competitividad:** Se estandariza la carga a 4 UC por asignatura obligatoria y a 3 UC por asignatura electiva, elevando el total de créditos a 32 UC, superando los estándares internacionales de especialización y facilitando la convalidación total hacia la Maestría en Ingeniería Electrónica.

Trim	Asignatura Pensum Actual	Estatus / Cambio	Asignatura Pensum 2026	UC	UCT	UCP
I	Sistemas de Telecomunicaciones	Obligatoria / Reemplazada por	Redes Inalámbricas de Nueva Generación	3	2	1
	Transmisión Digital	Obligatoria / Reemplazada por	Procesamiento Avanzado de Señales con IA	3	2	1
II	Sistemas Telefónicos	Obligatoria / Reemplazada por	Sistemas Embebidos e IoT Industrial	3	2	1
	Redes de Comunicación de Datos I	Pasada a Electiva	Asignatura Electiva de Formación Específica	3	2	1
	Seminario I	Sin Cambios	Seminario I	3	2	1



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

III	Redes de Comunicación de Datos II	Pasada a Electiva	Asignatura Electiva de Formación Específica	3	2	1
IV	Sistemas Satelitales y Celulares	Pasada a Electiva	Asignatura Electiva de Formación Específica	3	2	1
	Radiotransmisión	Pasada a Electiva	Asignatura Electiva de Formación Específica	3	2	1
-	Trabajo de Grado	Enfoque Técnico-Aplicado	Trabajo de Grado (Especialización técnica)	4		
Total Unidades de Crédito				28		

Electivas

UNIDAD CURRICULAR	UC
Ciberseguridad en Infraestructuras Críticas	3
Desarrollo Fullstack para Sistemas IoT	3
Automatización y Eficiencia Energética (Smart Grids)	3
Gestión de Bases de Datos Distribuidas	3
Redes Neuronales y Lógica Difusa	3
Redes de Comunicación de Datos I	3
Redes de Comunicación de Datos II	3
0063Sistemas Satelitales y Celulares	3
Radiotransmisión	3
Sistemas de Telecomunicaciones	3
Transmisión Digital	3
Sistemas Telefónicos	3

Será elevado a consideración del Consejo Universitario.

Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani
Vicerrector Académico (E) – Presidente
Resolución C.U.005/2022, 15/03/2022



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria